



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

15 MAR 2024

RES. H N°

0166/24

EXPTE. N° 5226/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **DAIANA CAROLINA MAYORGA**, LU N° 715.593, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 2138/19, se aprueba el tema y se designa al Dr Ramón BURGOS y al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, como Director y Codirector de tesis de licenciatura;

QUE mediante Res. H N° 0444/22 se otorga prórroga para la presentación de la Tesis, dejándola sin efecto mediante Res. H N° 0310/23, aclarando que el vencimiento real para su presentación es el 03 de diciembre del año 2023.-

QUE la alumna MAYORGA mediante Nota N° 0046/24, de fecha 16 de febrero de 2024 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE teniendo en cuenta la fecha real de vencimiento para la presentación de la Tesis, es necesario otorgar prórroga desde el 04 de diciembre del 2023 y hasta el 16 de febrero del 2024, en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura y aprueba el Título presentado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA PRÓRROGA** para la presentación del trabajo de tesis a la alumna **DAIANA CAROLINA MAYORGA**, LU N° 715.593 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir del 04 de diciembre del 2023 y hasta el 16 de febrero del 2024, en los términos del Artículo 7° de la Resolución H N° 2290/12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **DAIANA CAROLINA MAYORGA**, LU N° 715.593, con el Título **"SOMOS UNDERGROUND" LA EXPERIENCIA DE SER MUJER EN LA CULTURA HIP HOP. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS JÓVENES ARTISTAS EN LA CIUDAD DE SALTA (2019-2020)**". el que estará integrado por:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° 0166/24

EXPTE. N° 5226/19

**Titulares:** Prof. Ana Laura ELBIRT (Presidente)  
Prof. Mariana Elizabeth IBARRA  
Prof. Ramón BURGOS


**Suplentes:** Prof. Paola Marcela VARGAS CAMARGO  
Prof. Javier Rodrigo GUANTAY  
Prof. Abigail Fernanda VELÁZQUEZ

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa